

de Sumbreraj fecha cinco del actual acompaña
do una simple lista nominal sin clasificación
de edades, y oficio y sin los demas requisitos preve-
nidos; y en su virtud ^a ACORDO: Se oficio a dichos di-
putados para que haga saber a los moradores de
aquel partido que deseen alistarse en la Milicia
urbana de esta Ciudad con arreglo a Reales ordenes, se
presenten en este Ayuntamiento, y Comision nombra-
da al efecto dentro del termino de quinze dias, acom-
pañando cada aspirante una papeleta firmada
del Sr. Cura de aquella Parroquia, y Diputado del
dicho partido que acredite sus cualidades, que seran
las prevenidas en el Reglamento que sigue.

El Cor. de Abilicigo
sobre el Quinto Ma-
nuel Marquez

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio del
Coronel del Reg. Provincial a queda nombre una
Ciudad fecha veinte y ocho de Octubre ultimo, mani-
festando se ha dado de baja en dicho cuerpo al solda-
do del contingente de esta Ciudad Emanuel Marquez
y ha pasado a disposicion de la Junta de revision de
civiles de Cartagena; y en su virtud ACORDO: Que
den entrada

Sobre sorteo de un
Militiano del 9.
Departamto.

Tambien se ha visto otro oficio de vos del actual
alencargado en la Jurisdiccion de este Regimiento
Provincial acompañaudo una certificacion de sor-
teo para un militiano en el quinto departamien-
to de esta Ciudad; y bien entendido, ACORDO:
Quedar enterado, y que se verifique el sorteo en la
forma acostumbrada.

El Sr. Caballero
sobre la certif. de
276.813 r.

Asimismo se ha visto un oficio del Sr. D. Juan
de Zabalesta, fecha veinte y ocho de Octubre ultimo
en contestacion al que se le paso con la del veinte
del mismo, en que manifiesta que la certificacion
de los derechos setenta y seis mil ochocientos trece
r. veinte y ocho mrs. librada a favor de esta Ciudad
por su ministerio hechos a las tropas en varios años,
ha dirigido con otros documentos al Sr. Secre-
tario de Estado y del Despacho de Hacienda en dos del
mes de Agosto ultimo, conseruente a una Real orden
que en doce de Julio anterior se le comunico; y enterado
este Ayuntamiento, ACORDO: Que se traslade

